



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 20 de octubre de 2017

Nota SNC/SG N° 784 /2017

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para expresar en nombre del Gobierno de mi País el más sincero agradecimiento por el envío de los arqueólogos, Señores Yves Desfossés y Pascal Depaepe, quienes desarrollaron una labor extraordinaria en el Paraguay, en los ámbitos de su especialidad, durante la semana en que visitaron diversos sitios históricos del Paraguay y mantuvieron reuniones con historiadores y los pocos arqueólogos con que cuenta el país.

No me cabe ninguna duda que esta visita marcará un hito en la comprensión de la importante labor que corresponde a la profesión de los arqueólogos y contribuirá además a modernizar las reglamentaciones referidas a sus trabajos, para beneficio y mejor protección del patrimonio cultural de nuestro país.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, apreciada Ministra, para presentarle un documento consistente en una Declaración de Intención, por medio del cual ambos Gobiernos proseguirán la cooperación en este mismo ámbito, para que mi País pueda profundizar la capacitación de los arqueólogos en Francia, con el apoyo financiero del programa de becas "Carlos Antonio López (BECAL)", y que acompaña a esta nota, para que el Gobierno francés se sirva examinarlo y, eventualmente dar su aprobación.

Es de absoluta prioridad, para asegurar el éxito de la cooperación francesa en este ámbito, lograr la capacitación del reducido número de profesionales y técnicos nacionales en arqueología.

Recordando nuestra muy cordial entrevista en junio de este año, en París y, con la confianza de seguir contando con esta valiosa cooperación, le saludo con mi más distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Su Excelencia
Sra. **Francoise Nissen**
Ministra de Cultura y de Comunicación
de la República Francesa
París – Francia

*Entregó en propia
mano DGG (Jata)*



SG/HI

EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia / Asunción - Paraguay

(+595) 21-442515/6 www.cultura.gov.py



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENDOGEMA
MINISTERIO DE
HACIENDA



TETÁNGUERA NDIVE
JOKUPYTYRA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

Inrap + Cultura
Paraguay



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYRYRA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Itatete ñande ro'paka ku'icha' ñande
ko'atitapenda el futuro ñande

DECLARACIÓN DE INTENCIONES ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA Y EL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA DE LA REPÚBLICA FRANCESA.

La **Secretaría Nacional de Cultura** y el **Ministerio de Hacienda**, en representación del Programa de Becas "**Carlos Antonio López**" de la República del Paraguay, en adelante "**BECAL**"; y el **Instituto Nacional de Investigación para la Arqueología Preventiva**, bajo la tutela del **Ministerio de Cultura y Comunicación de la República Francesa**, en adelante "**INRAP**", en lo sucesivo denominados "**Entidades Participantes**";

Considerando, el común deseo de las **Entidades Participantes** de cooperar en el campo de la arqueología y de la protección del patrimonio cultural;

Teniendo en cuenta la vigencia del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre la República del Paraguay y la República Francesa, del año 1995; Identifican los siguientes ámbitos de cooperación:

- La **Secretaría Nacional de Cultura** expresa su interés en desarrollar un programa de formación, en colaboración con el INRAP, con el objetivo de contar con profesionales aptos en el campo de la arqueología, para lo cual llevará a cabo una campaña de promoción y detección de jóvenes nacionales que deseen adquirir una formación y/o una especialización en la profesión de la arqueología. Tal programa de formación será desarrollado, de común acuerdo, con las **Entidades Participantes** de esta Declaración de Intenciones.
- El **Ministerio de Hacienda** expresa su interés de admitir, en el área de cooperación, mediante la financiación de becas y/o programas de formación en Francia, a aquellos nacionales que hayan sido seleccionados por las entidades paraguayas, conforme a los criterios acordados entre las Entidades Participantes.
- El **INRAP**, bajo las orientaciones de las autoridades centrales francesas, manifiesta su intención de apoyar y cooperar con las entidades paraguayas arriba mencionadas, para lograr los objetivos descritos en los párrafos precedentes, mediante la participación de expertos en los programas y actividades a ser desarrollados en el Paraguay, y la admisión y recepción de jóvenes paraguayos en las excavaciones que realiza el INRAP en Francia, con propósitos formativos o de especialización, o en otros programas de formación que el INRAP haya desarrollado previamente.
- La concreción de los programas y actividades al amparo de esta **Declaración de Intenciones** se llevará a cabo conforme a las disponibilidades presupuestarias de las Entidades Participantes; podrá igualmente recibir el apoyo y la intervención de otras entidades de ambos países; y no generará responsabilidades de Derecho Internacional.
- Los diferendos serán resueltos mediante el diálogo entre las **Entidades Participantes**, y los eventuales ajustes a los programas acordados se llevarán a cabo mediante la vía diplomática.



TETÁ VIRU
MOHENDÁPY
MOTENONDÉRA
MINISTERIO DE
HACIENDA



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

Inrap



Cultura
Paraguay



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYÑA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Itaipu Ávahe rapéva ko'õga moive
Construyendo el futuro hoy

- La colaboración en el marco de esta **Declaración de Intenciones** rige a partir de su firma y tendría una duración de 5 (cinco) años prorrogables automáticamente por periodos similares.

Firmada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el de octubre de 2017, en 3 ejemplares, en lengua española y francesa, siendo igualmente válidos los dos textos.

.....
Fernando Griffith Torio

Ministro-Secretario Ejecutivo

Por la Secretaría Nacional de Cultura de la República del Paraguay

.....
Por el Instituto Nacional de Investigaciones Arqueológicas y Preventivas

.....
Lea Giménez

Ministra

Por el Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay